RESOLUCIÓN CGR Nº 153.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS OLAM SRL Y PARASOFT SRL, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE", AD REFERÉNDUM, PAC Nº 53/12, ID Nº 242.241.

Asunción, 28 FEB. 2013

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros 91 del 27/02/12, 367 del 25/05//12 y 1008 del 15/11/12, el Memorándum DGA/DAL Nº 001 del 18/01/13, la Nota DGL Nº 03 del 12/02/13, el Dictamen DGAJ Nº 35 del 19/02/13; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 91/12 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente. A través de la Resolución CGR Nº 367/12 fue incorporado en el PAC el código Nº 53/12 "Adquisición de Software", que será canalizado a través de una Licitación por Concurso de Ofertas, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Por Resolución CGR Nº 1008/12, fue autorizado este llamado y aprobado el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en el mismo.

Que, por Memorándum DGA/DAL/001/13, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el Informe Técnico de evaluación producido por el Comité conformado por funcionarios de la Dirección de Asesoría Técnica y de la Dirección de Administración y Logística, el cual concluye que el criterio de selección recae en oferentes que cuentan con la capacidad técnica, económica y financiera para afrontar sus compromisos, y cuyas ofertas cumplen con los requisitos exigidos por la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

OLAM SRL:

- Item Nros. 1, 2, 3 y 4, por un valor total de Guaraníes Ciento noventa y seis millones novecientos mil (G. 196.900.000).

PARASOFT SRL:

-Item Nº 5, por Guaraníes Cinco millones trescientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y ocho (G. 5.392.668)

Que, luego de las revisiones efectuadas de los antecedentes de esta licitación, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por nota DGL Nº 03/13 y Dictamen DGAJ Nº 35/13, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado, considerando que se realizó conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 153.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS OLAM SRL Y PARASOFT SRL, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE", AD REFERÉNDUM, PAC Nº 53/12, ID Nº 242.241.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma **OLAM SRL,** los ítems 1, 2, 3 y 4 de la Licitación por Concurso de Ofertas, convocada para la "Adquisición de software", ad referéndum, PAC Nº 53/12, ID Nº 242.241, destinados a la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes Ciento noventa y seis millones novecientos (G. 196.900.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 2º **ADJUDICAR** a la firma **PARASOFT SRL,** el ítem 5 de la Licitación por Concurso de Ofertas, convocada para la "Adquisición de software", ad referéndum, PAC Nº 53/12, ID Nº 242.241, destinado a la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes Cinco millones trescientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y ocho (G. 5.392.668), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 3º **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr